

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Incoado el expediente de contratación para la adjudicación conforme a las reglas contenidas en el artículo 221.4 LCSP, para el contrato de servicios cuyo objeto es el de agencia de viajes para el Servicio de Bomberos y Bomberas Forestales, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Responsable.

Por el presente se informa que existe saldo de crédito disponible en el presupuesto de la entidad, al que se imputará el gasto de la contratación del servicio. La estimación de gasto de la duración inicial del servicio atiende a la siguiente distribución:

Anualidad	Importe (IVA Incluido)
2024	30.250,00 €
2025	30.250,00 €

El presupuesto correspondiente a la primera anualidad del contrato se corresponderá con la cantidad de 60.250,00 € (IVA incluido). Al tratarse de un gasto plurianual, la ejecución del contrato en los años posteriores se subordinará a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los respectivos presupuestos anuales de la entidad, quedando SGISE obligada a consignar anualmente en los presupuestos las cuantías suficientes para dar efectividad a los gastos que exige la contratación de cada uno de los lotes si la duración inicial del contrato alcanza otros ejercicios o si se decidiera prorrogar cada uno de los contratos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

